

ACTA DE INSPECCIÓN

2016 YZT: 11

ORDUA / HORA:

SARRERA	IRTEERA
Zk. 587258	Zk. —

D. [REDACTED] funcionario adscrito al Departamento de Desarrollo Económico y Competitividad del Gobierno Vasco e Inspector de Instalaciones Radiactivas acreditado por el Consejo de Seguridad Nuclear, personado el 16 de junio de 2016 en la empresa Munksjö Paper, SA, sita en [REDACTED] del término municipal de Berastegi (Gipuzkoa), procedió a la inspección de la instalación radiactiva de la que constan los siguientes datos:

- * **Utilización de la instalación:** Industrial. (Medición de gramaje y cenizas en papel).
- * **Categoría:** Segunda.
- * **Fecha de autorización de construcción y puesta en marcha:** 6 diciembre de 1976.
- * **Fecha de última autorización de modificación (MO-8):** 3 de julio de 2008.
- * **Finalidad de la inspección:** Control.

La inspección fue recibida por D. [REDACTED] y D. [REDACTED] ambos supervisores de la instalación, quienes informados de la finalidad de la misma manifestaron aceptarla en cuanto se relaciona con la Seguridad Nuclear y Protección Radiológica.

Los representantes del titular de la instalación fueron advertidos de que el acta que se levante de este acto, así como los comentarios recogidos en la tramitación de la misma, tendrán la consideración de documentos públicos y podrán ser publicados de oficio o a instancia de cualquier persona física o jurídica. Lo cual se notifica a efecto de que el titular exprese qué información o documentación aportada durante la inspección podría no ser publicable por su carácter confidencial o restringido.

De las comprobaciones efectuadas, así como de la información requerida y suministrada por el supervisor de la instalación, resultó que:



OBSERVACIONES

- La instalación dispone de los siguientes equipos y material radiactivo:
 - En la máquina de papel nº 11 (MP 11):
 - 1.-Equipo de rayos X medidor de cenizas de la firma [REDACTED], modelo [REDACTED] nº de serie 19B12A031, de 4,8 kV y 0,5 mA de tensión e intensidad máximas de funcionamiento respectivamente.
 - 2.-Equipo medidor de gramaje de la marca [REDACTED] modelo [REDACTED] provisto de una fuente radiactiva encapsulada de Kr-85, con nº de serie K-2478-P, de 9,25 GBq (250 mCi) de actividad nominal máxima en fecha 1 de agosto de 2008.
 - En la máquina de papel nº 12 (MP 12):
 - 3.-Equipo de rayos X medidor de cenizas de la firma [REDACTED], modelo [REDACTED] nº de serie 384212131, de 4,8 kV y 0,5 mA de tensión e intensidad máximas de funcionamiento respectivamente.
 - 4.-Equipo medidor de gramaje de la firma [REDACTED] modelo [REDACTED] provisto de una fuente radiactiva encapsulada de Kr-85, con nº de serie K-2818-P, de 9,25 GBq (250 mCi) de actividad nominal máxima en fecha 13 de marzo de 2013.
- Los equipos radiactivos son revisados semestralmente por la empresa [REDACTED] incluyendo entre otros puntos la verificación de los obturadores de los equipos con Kr-85 y las señalizaciones luminosas de isótopo y rayos X.
- Se comprobó el informe emitido por [REDACTED] tras revisar los equipos de ambas máquinas de papel (MP 11 y MP 12) en fecha 28 de diciembre de 2015 con resultados satisfactorios. En él se indica que las luces y la apertura y cierres de los obturadores funcionan correctamente; en ambos figura el nombre y firma del técnico de [REDACTED].
- La instalación dispone del siguiente equipo detector de radiación, para el cual ha establecido un plan de calibración quinquenal con verificaciones intermedias anuales:
 - [REDACTED] modelo [REDACTED] nº de serie 15521, calibrado por [REDACTED] el 1 de junio de 2016.
- El 14 de junio de 2016, y siguiendo el procedimiento para ello establecido IT-CAP-2007, han registrado los valores medidos por el detector en las máquinas 11 y 12, valores que serán tomados como base para ulteriores verificaciones.



- Semestralmente realizan vigilancia radiológica ambiental en el área vigilada de cada equipo; en el diario de operación aparecen las anotaciones de las mediciones realizadas en fechas 16 de diciembre de 2014 y 19 de abril de 2015.
- Para dirigir el funcionamiento de la instalación existen dos licencias de supervisor en el campo de control de procesos: una a nombre de D. [REDACTED] en vigor hasta enero de 2017 y otra a favor de D. [REDACTED] válida hasta febrero de 2020.
- Los dos supervisores son los únicos trabajadores considerados expuestos a radiaciones ionizantes, y quedan clasificados como de categoría B.
- Para los dos supervisores se han realizado revisiones médicas específicas siguiendo el protocolo para exposición a radiaciones ionizantes en el centro médico [REDACTED] en fechas 15 y 27 de enero de 2016, según sendos certificados de aptitud mostrados a la inspección.
- El control dosimétrico de la instalación se realiza por medio de dos dosímetros de área ubicados en los bastidores que sujetan los equipos radiactivos.
- Los dosímetros son leídos por el [REDACTED]. Se dispone de los historiales dosimétricos actualizados hasta el mes de mayo de 2016; muestran valores iguales a cero.
- Existe contrato firmado con Enresa para la retirada de las fuentes radiactivas fuera de uso cuando sea necesario.
- En la instalación se dispone de un diario de operación en el cual se anotan las altas/bajas de personal, cambios y retiradas de fuentes radiactivas, trámites con Enresa, calibraciones de equipos de detección, tramitación de licencias, dosimetría, envío de informe anual e incidencias.
- El informe anual de la instalación radiactiva correspondiente al año 2015 ha sido recibido en el Gobierno Vasco el 2 de marzo de 2016.
- Las zonas de influencia de los equipos están clasificadas según el Reglamento sobre Protección Sanitaria contra las Radiaciones Ionizantes como zonas vigiladas, señalizadas de acuerdo con la norma UNE 73.302.



- Existen extintores contra incendios en lugares accesibles y próximos a las zonas donde se localizan los equipos.
- Los niveles de radiación obtenidos tras realizar mediciones en la instalación fueron los siguientes:

Máquina de papel nº 11 parada, con cabezal en garaje y obturador cerrado:

- Fondo radiológico en la barrera metálica de protección.
- Fondo sobre motor eléctrico, punto accesible más cercano.

Máquina de papel nº 11 con cabezal en movimiento y obturador abierto:

- 0,3 $\mu\text{Sv/h}$ junto al bastidor del equipo, lado entrada de papel.
- 0,33 $\mu\text{Sv/h}$ junto al bastidor del equipo, lado salida de papel.

Máquina de papel nº 12 en funcionamiento, cabezal en movimiento y obturador abierto:

- Fondo radiológico en el límite de la zona vigilada, lado conductor.
- 0,38 $\mu\text{Sv/h}$ máx. junto al lateral del bastidor soporte del equipo.

- Antes de abandonar las instalaciones, la inspección mantuvo una reunión de cierre con la asistencia de los representantes del titular, en la que se repasaron las observaciones más significativas encontradas durante la inspección.





Con el fin de que quede constancia de cuanto antecede y a los efectos que señalan la Ley 15/1980 de Creación del Consejo de Seguridad Nuclear, la Ley 25/1964 sobre Energía Nuclear, el Reglamento 1836/1999 sobre Instalaciones Nucleares y Radiactivas, el Reglamento sobre Protección Sanitaria contra las Radiaciones Ionizantes y la referida autorización, se levanta y suscribe la presente Acta por duplicado en la sede del Gobierno Vasco.

En Vitoria-Gasteiz el 20 de junio de 2016

Fdo.: 

Inspector de Instalaciones Radiactivas

TRAMITE: En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 45 del Reglamento sobre Instalaciones Nucleares y Radiactivas, se invita a un representante autorizado de la instalación, para que con su firma, lugar y fecha, manifieste su conformidad o reparos al contenido del Acta.

En Berastegi, a 06 de julio de 2016.

Fdo.: 

Cargo QHSE Manager